

**Boletín de
Prensa**

INICIA LICITACION PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN TIJUANA

- **Comprende Tijuana, Tecate y Ensenada**
- **Se esperan inversiones por aproximadamente 45 millones de dólares**

México D.F., a 9 de febrero de 1999. El 4 de febrero pasado, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) expide en el *Diario Oficial de la Federación* la Convocatoria para participar en la Licitación Pública Internacional correspondiente al permiso de distribución de gas natural en la zona geográfica de Tijuana, que incluye a Tijuana, Tecate y Ensenada.

Se espera que para desarrollar el sistema de distribución de gas natural en la zona se invertirán aproximadamente 45 millones de dólares.

La CRE evaluará las propuestas de los interesados en dos etapas: en la primera se evaluarán las propuestas técnicas. En la segunda etapa, se considerarán solamente las propuestas económicas de los participantes que hayan cumplido con los requerimientos técnicos correspondientes a la primera etapa.

Las bases de la licitación estarán a la venta a partir del 4 de marzo y hasta el 16 de abril de 1999. Durante ese periodo se llevará a cabo una junta de aclaraciones el día 7 de mayo. El 3 de junio se llevará a cabo el acto de registro y apertura de propuestas técnicas. Las propuestas económicas se abrirán, a más tardar, el 8 de julio y la CRE dará a conocer el fallo de la licitación a más tardar el 22 de julio de 1999. El licitante que resulte ganador recibirá su título de permiso a fines de agosto de 1999.

La definición de esta zona geográfica responde, entre otros factores, a la manifestación de interés que presentó para su creación Enova International, Pacific Enterprises International y Próxima Gas, S.A de C.V., así como de industriales que están interesados en contar con el suministro de este combustible.

En 1995, Tijuana, Ensenada y Tecate presentaron una población de 1.2 millones de habitantes y se estima que para el año 2000 esta población ascienda a casi 1.6 millones. Asimismo, existían 288 mil viviendas, de las cuales 95 por ciento presentaron instalaciones de gas licuado de petróleo y agua entubada. Lo anterior garantiza la capacidad de desarrollo del servicio de gas natural a usuarios residenciales.

Esta región cuenta con tres mil establecimientos manufactureros y 16.3 mil establecimientos dedicados al comercio. El consumo de combustóleo por parte del sector industrial es de 165.7 mil metros cúbicos diarios (5.8 millones de pies cúbicos diarios de combustóleo). El gas natural puede ser utilizado fácilmente como sustituto de dicho combustible.

En lo referente al abastecimiento de gas natural a la zona, en diciembre de 1998, la CRE otorgó permiso a Transportadora de Gas Natural de Baja California, subsidiaria de las estadounidenses Enova Corporation y Pacific Enterprises, para transportar gas natural importado a la central termoeléctrica Presidente Juárez, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ubicada en Rosarito, Baja California. Dicho sistema tendrá una longitud de 36 kilómetros.

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994 (publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de diciembre de 1994) el municipio de Tijuana enfrenta problemas ambientales por lo que es considerado como zona crítica y deberá mantener sus niveles de emisión de óxido de nitrógeno y bióxidos de azufre de acuerdo con los niveles máximos permisibles que establece dicha norma. Así, los establecimientos industriales ubicados en este centro de población requerirán combustibles más limpios y de un menor contenido de azufre, como es el gas natural.

Esta es la segunda zona geográfica de distribución de gas natural en el estado de Baja California ya que, en 1996, la CRE otorgó el primer permiso de distribución otorgado por licitación en la zona geográfica de Mexicali.

Actualmente, en la CRE se encuentran a disposición de los interesados las bases de la licitación pública internacional para obtener el permiso de distribución de gas natural en la zona geográfica de *La Laguna-Durango*. El 9 de abril se recibirán las propuestas correspondientes a dicho proceso.

###

Attn'. Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
TEL: 283 15 58 y 283 15 15
FAX: 281 03 18
Email: egarciag@cre.gob.mx